I. OBJETIVO

Establecer el procedimiento a seguir para elaborar y diligenciar el formato relacionado con el reporte de las unidades cuando realizan el cambio de turno en la operación que se realiza las 24 horas del día durante la duración de los contratos de Gestión vial Integral.

MEPI-MGVI-FR-6: Reporte Cambio de turno de unidades

II. ALCANCE

El presente instructivo determina las actividades para el diligenciamiento del formato, toma de datos a unidades y colaboradores, validación de estado físico y técnico con los soportes para posteriores aclaraciones y correctivos necesarios. Este formato está enfocado en vehículos como CarroTaller, Grúa y administrativos que tenga el Contratista, para su implementación en la Ambulancia deberá tener otro tipo de contenido y ser aprobado por la Interventoría del proyecto.

III. GENERALIDADES

1. La información solicitada en los formatos que hacen parte del presente instructivo debe ser diligenciada por el Contratista y revisada por la Interventoría constantemente.

2. Las notas contenidas en los formatos del presente instructivo deben ser tenidas en cuenta para todos los efectos contractuales correspondientes.

3. El Contratista asume plena responsabilidad por la veracidad de la información y de los valores registrados en el formato descrito, así como, llevar a cabo lo correctivos que se requieran para el buen funcionamiento, idoneidad en el desempeño de los vehículos.

4. El Contratista asumen plena responsabilidad por la información contenida partiendo de la base de la realidad y manteniendo siempre el orden cronológico de los hechos.

5. En el formato se relacionan los siguientes conceptos: Estado físico y de buen funcionamiento de los vehículos.

6. Este documento sirve para llevar el control de la operación vial en cuanto al estado técnico y confiabilidad de los vehículos , la rápida respuesta y las eventualidades de todo el corredor , se debe así consignar la información tal como pasa en la realidad, por ende en cualquier momento la interventoría del proyecto podrá utilizar el formato para verificar la existencia, disposición y calidad de unidades en campo, esta actividad servirá para el control y debe ser parte vital de los soportes al momento de elaborar la pre-acta de obra sobre estos ítems.

IV. REPORTE CAMBIO DE TURNO UNIDADES MEPI-MGVI-FR-6

Este formato que será diligenciado por el grupo de operadores de una unidad siempre que se termine su turno de trabajo y será también constancia de entrega entre turno y turno dejando en evidencia el estado físico y operativo del vehículo puesto que estos laboraran las 24 horas del día; el Formato relaciona tanto el estado externo del vehículo como sus componentes operativos, esto con el fin de poder evidenciar rápidamente alguna falencia o deterioro del vehículo. A su vez la interventoría en cualquier momento podrá revisar este formato para verificar si se está llevando el debido control de mantenimientos y ajustes correctivos en los vehículos, siempre en pro de tener unidades idóneas para la prestación de los servicios a los usuarios.

Cada vehículo debe tener un formato por día *(Calendario)* independientemente de los turnos que establezca el contratista para su operación.

Su contenido es el siguiente:

1. OPERACIÓN 24 HORAS: Se establece el nombre del operador que hace la entrega del vehículo y el nombre del operador que la recibe; es el operador que entrega quien debe escribir el kilometraje del vehículo una vez está entregando su turno, en cuanto a la Valera de tanqueo es gestión del Contratista si optara por este medio de control para la logística de sus vehículos o usara otra modalidad.

2. ENTREGA ESPORÁDICA: En caso de que dentro de los turnos establecidos por el Contratista para su operación se deba cambiar el operador, se debe diligenciar en este campo y determinar la hora del suceso.

3. TIPO DE VEHICULÓ: Se destacan las opciones contenidas en el formato para escogencia del rol que desempeña, para referirse al CarroTaller se puede utilizar la casilla “otro” y diligenciar o se puede marcar como Camioneta. Para referirse a la Ambulancia se colocará “otro” y se especificará manualmente.

4. DESCRIPCIÓN / ESTADO: Se definen parameros operativos de los vehículos y se clasifican en Bueno (B) o Malo (M) dado que en este tipo de operaciones no se puede tener rangos medios y la seguridad tanto para el operador como para los usuarios deben ser optimas. Cuando se refiere a T1, T2 , T3 son los turnos , en estas casillas las diligencia el operador según el turno que haya realizado.

V. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
1		
2		